



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 027 L bis

• 14 marzo de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR
EL CUAL SE REESTRUCTURA
LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTADA POR LA JUNTA
DE COORDINACIÓN POLÍTICA.**

HONORABLE ASAMBLEA

Fermín Bernabé Bahena, Javier Estrada Cárdenas, Eduardo Orihuela Estefan, Araceli Saucedo Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Ernesto Núñez Aguilar, Francisco Javier Paredes Andrade y José Antonio Salas Valencia, diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8° fracciones II y VI, 28 fracción I, 29, 34, 47 fracciones II, IX y XVI, 236 y 269 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se designa Vicepresidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Michoacán para cubrir la vacante dentro del Primer Año de Ejercicio de la Septuagésima Cuarta Legislatura*, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Que la Mesa Directiva es el Órgano del Congreso del Estado que lo representa, preserva la libertad de sus deliberaciones, cuida la efectividad del trabajo legislativo, aplica las disposiciones de su Ley Orgánica y de Procedimientos, y de los demás ordenamientos que de ésta emanen, así como los acuerdos aprobados por este Poder Legislativo.

Que el artículo 29 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que la Mesa Directiva se integra con un Presidente, quien es el Presidente del Congreso, un Vicepresidente y tres secretarios, electos en votación nominal y en un solo acto, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, cuidando la representación plural del Congreso.

Que en atención a la renuncia presentada con efectos a partir del día 22 de febrero del año en curso, por el diputado Fermín Bernabé Bahena, al cargo de Vicepresidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, resulta necesario presentar la propuesta de Acuerdo para cubrir la vacante en la Mesa Directiva.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, nos permitimos proponer al Pleno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se reestructura la Mesa Directiva en funciones dentro del Primer Año de Ejercicio de

la Septuagésima Cuarta Legislatura, que a partir del día 14 de marzo de 2019, quedará debidamente integrada de la forma siguiente:

Presidente:

Dip. José Antonio Salas Valencia

Vicepresidente:

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Primer Secretario:

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segundo Secretario:

Dip. Yarabí Ávila González

Tercer Secretario:

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Segundo. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, a los 112 Ayuntamientos de la Entidad, al Concejo Mayor de Cherán, al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de las Entidades de la República.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 12 días del mes de marzo del año 2019.

Atentamente

La Junta de Coordinación Política: Dip. Fermín Bernabé Bahena, *Presidente*; Dip. Eduardo Orihuela Estefan, *Integrante*; Dip. Javier Estrada Cárdenas, *Integrante*; Dip. Araceli Saucedo Reyes, *Integrante*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Francisco Javier Paredes Andrade, *Integrante*; Dip. José Antonio Salas Valencia, *Integrante*.





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx